



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 11331 / 2024

VISTO:

La RES-FBQF-DGAD-12697/2024, mediante la cual se designa a los Agregados Estudiantiles (No Rentados) para realizar Prácticas y Entrenamiento en Cátedras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se transcribió con error la fecha debiendo decir desde el 18/08/2024 y por el término de un (1) año;

Que corresponde modificar la leyenda del Art.1º) de la mencionada resolución, sin modificar el listado que se adjuntó;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE

Art.1º)- Modificar la leyenda del Art.1º) de la RES-FBQF-DGAD-12697/2024 por los motivos dado precedentemente, quedando transcrito de la siguiente forma sin modificar el listado que se adjuntó:

“Art.1º)- Designar en los respectivos cargos de AGREGADOS ESTUDIANTILES (no rentados) para realizar Prácticas y Entrenamiento en Cátedras de esta Facultad, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por resolución HCD N° 0582-2022 de esta Casa de Estudios, a partir del 18/08/2024 y por el término de un año”.

Art.2º)- Cumplido. Comuníquese. Resérvese en Secretaría de Bienestar Universitario.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 13098 / 2024

Hoja de firmas